
 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>ACTA</b>		
	Código:	Página 1 de 6	

<b>ACTA No.</b>	008
<b>DENOMINACION</b>	Comité COPASST

<b>FECHA</b>	03   08   2021	<b>HORA</b>	INICIO: 4:15 pm	FINALIZACIÓN: 5:30 pm
<b>LUGAR</b>	PLATAFORMA ZOOM			



MOTIVO E INTRODUCCION
Realización y desarrollo mensual de Comité paritario Institucional de Seguridad y salud en el trabajo para dar cumplimiento a los requerimientos y demás disposiciones necesarias por este órgano rector.

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO / IDENTIFICACION
Carlos Ernesto Rozo Tolosa.	P.U Talento Humano
Bladimir Sánchez Sepúlveda.	Secretario Comité COPASST
Jairo Alberto Contreras Garcés	Jefe Enfermería
INVITADOS	
Carlos Augusto Vera Medina	Asesor ARL Positiva
Guillermo Escobar	Jefe Enfermería
Adriana Marcela Real Capacho	Profesional de SST- SG / Contratista

ORDEN DEL DIA
1. Saludo
2. Verificación del quórum
3. Seguimiento al acta anterior
4. Compromisos y varios

DESARROLLO	
ACTIVIDAD	1. Saludo
Para dar comienzo a presente comité se realiza saludo a todos los miembros, se concede y da paso para presentación y saludo a miembros invitados Jefe de Enfermería - Especialista en Epidemiología Jefe Guillermo Escobar (Funcionario de la E.S.E) y Carlos augusto Vera Medina invitado y representante delegado de Positiva Compañía Aseguradora ARL.	



 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	<p><b>ACTA</b></p>	
Código:	Página 2 de 6	

<b>ACTIVIDAD</b>	1. Verificación del Quorum
<p>Se realizo toma de asistencia a los participantes, se establece la presencia de 3 miembros del comité y 3 invitados que constituye quorum deliberatorio y decisorio para sesionar y se dio inicio al desarrollo de comité mensual de seguridad y salud en el trabajo.</p>	

<b>ACTIVIDAD</b>	2. Seguimiento al acta anterior
<p>En acta anterior se determinó la necesidad de contactar a la ARL positiva para informar sobre la especificidad de los EPP que la ESE necesita y seguir la recomendación del delegado del ministerio que todas las ARL que cuenten con afiliados laborando en la entidad deben suministrar EPP</p>	

<b>ACTIVIDAD</b>	2. desarrollo comité
<p>Terminado el saludo, verificados los asistentes y la capacidad del Quorum se instaure la mesa de trabajo de presente comité a las 16:15 Horas del día 03 de Agosto de 2021 con los miembros descritos anteriormente a través de la plataforma ZOOM, se realiza intervención inicial por la profesional universitaria y contratista Marcela Real Capacho quien lidera el proceso de seguridad y salud en el trabajo y que por recomendación emitida por el inspector de trabajo de elevar las solicitudes de suministro de elementos de protección personal a las diversas aseguradoras de riesgos laborales ARL, se logró identificar que SURA ARL tiene dentro de la institución afiliados a varios contratistas que prestan servicios médicos y clínicos dentro de la institución y que dado el proceso de llamar intensamente a las líneas 01800 brindada por dicha entidad, no se obtuvo respuesta sin embargo una agente comercial de SURA, se logra contactar con el área encargada y mediante llamada telefónica de las tres partes área comercial, línea 01800 sura y contratista de SG-SST de la ESE se solicitó que realizaran ajustes a la dirección y teléfonos de contacto y que según dicha entidad (ARL SURA) intento ponerse en contacto con la entidad, pero según la profesional de seguridad y salud en el trabajo dichas acciones no pueden ser comprobadas y procede a suministrar la información de domicilio de las instalaciones y números validos de nuestra institución para lograr un contacto efectivo.</p> <p>Ante la necesidad de dejar soporte real de la gestión y el compromiso de nuestra entidad en realizar gestiones en pro de los trabajadores y la obligación que tienen las ARL de suministrar a sus afiliados que presten servicios de salud el suministro de elementos de protección personal EPP, se consigue obtener un correo con el cual se evidencia la insistencia y necesidad del Hospital San Juan de Dios por salvaguardar la integridad y salud de sus funcionarios y contratistas, posterior a ello se desdobra una narración y descripción grafica de los registros de seguimiento clínico realizado a todos los funcionarios de la E.S.E Hospital San Juan de Dios que realizados efectos de tamizado por PCR y por antígenos</p>	



registraron ser positivos para COVID -19, en efecto manifestando que a la fecha se encuentra el esquema de vacunación completo para todos los funcionarios de plantas así como para algunos contratistas, manifiesta la profesional Marcela Real Capacho. Cabe resaltar dentro de las anotaciones u observaciones del cuadro que existen algunos contratistas nuevos en efecto por aplicación de 1° y 2° dosis, otros casos aislados también influyentes los que por efectos laborales reportaron pruebas de diagnósticas positivas y que aún no completan los (90) días establecidos por el ministerio de salud como tiempo prudencial y obligatorio para la administración del biológico.

La profesional encargada de proceso también deja en claro que muchos de los seguimientos arrojan resultados atípicos pero preocupante como la del Funcionario Bladimir Sánchez quien resulta positivo por tercera vez en prueba PCR y que realizados los antígenos en sangre para determinar la latencia del virus terminado el tratamiento , se cita para toma de antígenos donde se logra observar IGG e IGM para SARS- COV 2 , Negativos dejando así de entre dicho que para tal funcionario tamizado y que cuenta con el esquema de vacunación completo se presente tal incidencia y que ello genera incertidumbre , dado a conocer el caso en concreto también se manifiesta que veinticuatro (24) funcionarios ha arrojado valores negativos en antígenos IGG, tales situaciones en particular requiere de estudio específico por parte de la aseguradora para seguimiento.

Ante la profundización y detallado informe de la profesional de seguridad y salud en el trabajo de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona , la manera de poder cuantificar a través de pruebas aún más específicas para la identificación del virus así como de poder generar reportes de los porcentajes de efectividad y cantidad de anticuerpo desarrollados por los profesionales de la salud y demás funcionarios que laboran dentro de la entidad con el fin de poder tener mayor control y nivel resolutivo a cada condición en particular.

Se da paso a intervención a Jefe Guillermo Escobar, enfermero y funcionario de la E.S.E quien manifiesta que se adelantan pruebas en ciudades específicas del país como la ciudad de Bucaramanga y Medellín, donde se realizan pruebas conocidas como antígenos libres que son de carácter cuantificable y determinar así que porcentajes de antígenos a desarrollo cada individuo gracias al esquema completo de vacunación de dos dosis.

De esta manera de forma conjunta los participantes del presente comité realizan sugerencias al delegado de la compañía de seguros ARL positiva en este caso al señor: Carlos Augusto Vera Medina, que si la compañía conoce de dicho mecanismo de detección de antígenos y la probabilidad de la aseguradora en suministrar dichas pruebas para los casos que generan incertidumbre dentro de la entidad y de forma general a todos los trabajadores.

El Dr. Carlos Ernesto Rozo Toloza P.U de Talento Humano del Hospital toma la palabra y manifiesta que sería bueno que de forma conjunta con la universidad de Pamplona , la aseguradora y por supuesto nuestra entidad hospitalaria logran desarrollar investigaciones de los casos manifestados para dar alguna solución que determine si dichas personas que





a la fecha con el esquema de vacunación completo y que no han desarrollado anticuerpo son focos propagadores del virus, son agentes no re-infectantes o si son latentes con el virus adormecido y que pueda comprometer la salud del funcionario al verse expuesto a una carga o cepa diferente a la que ya cursa.

A lo que el delegado de la aseguradora responde que elevara la consulta a la junta de medicina laboral de la entidad para realizar correspondientes acciones en pro de los trabajadores.

La contratista Marcela Real Capacho toma la vocería nuevamente manifestando que tales anomalías ya se reportaron al Instituto departamental de salud de manera verbal al profesional encargado de PAI Jefe Pedro López Urbina de igual manera de forma escrita a la encargada de vigilancia de infecciones por COVID -19 las situaciones y quienes manifestaron que se realizara un consolidado para hacer comparativas de similitudes presentadas en el territorio nacional y poder determinar qué acción realizar. Continúa la contratista manifestando que ella realizo consulta a este órgano departamental haciendo una pregunta de carácter amplio a la institución de orden departamental en salud la posibilidad de que ha dichos funcionarios le fuera posible recibir una tercera dosis de lo cual se comenta ser una posible solución y como una de las alternativas viables que se estudian en el campo científico y de investigación de países desarrollados, a lo que la entidad manifiesta que sería algo poco probable ya que la idea del gobierno nacional es dar prioridad a los no vacunados para que accedan a la vacunación sin barreras de forma paulatina y lograr una inmunidad en rebaño sin dejar dicha opción como consulta al órgano nacional.

Se manifiesta por parte del Jefe Enfermería Guillermo Escobar que sí se debería determinar entonces la oportunidad de aplicar un método eficiente de medición en el corto plazo que permita salvaguardar a los trabajadores con poca asimilación a los anticuerpos o la nula aparición de los mismo como mecanismo de defensa que se desarrolla través de la inmunización por aplicación del biológico cual fuera el laboratorio y vacuna administrada.

La profesional Marcela Real Capacho hace una aparte del tema de covid-19 hasta que la aseguradora realice las correspondientes consultas y se logre plantear una solución conjunta y se deja como un compromiso para próximo comité, para pasar a un punto importante como lo es el suministro de elementos de protección personal (EPP) donde expresa que la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona sigue haciendo la entrega eficiente de los elementos de protección día a día, que por el momento se está realizando la entrega de tapabocas N95 de una referencia específica para optimizar la entrega razonable según las existencia de las diversas referencias ya que de algunas solo se cuentan con pocas cantidades y dando prioridad a la entrega de las que mayor existencia se registran en el área de farmacia.

Se hace hincapié por parte de la profesional Marcela Real Capacho al asesor y delegado de la aseguradora seguir suministrando dichos elementos , así como él envió de guantes y la sugerencia de que se realice la entrega de caretas o pantallas faciales de buena calidad y





no de uso desechable ya que la E.S.E Hospital cuenta con un sistema de lavado y desinfección que permite la reutilización de tales elementos de protección asignados a cada funcionario generando mejores resultado y optimizando de dichos recursos en el efecto de su vida útil, tácitamente y en forma literal se manifiesta por parte de la profesional que no importa que dichos elementos sea más poquitos por el costo pero que de verdad se ajusten a las necesidades presentadas y a las sugerencias dadas tanto por los trabajadores así como por parte de la entidad , “No se requiere cantidad sin no calidad” deja más que dicho la profesional.

También se realiza correspondiente socialización de formato de seguimiento a la entrega de EPP exigido por el ministerio de trabajo en el que se hace la constate verificación de los niveles de riesgo o exposición a covid-19 al que se encuentra sometido los profesionales y personal que labora dentro de las instalaciones.

Toma la palabra el delegado y profesional Carlos Augusto Vera Medina de Positiva Compañía de seguros ARL – quien hace énfasis en intensificar dentro y fuera de las instalaciones de las E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona el Protocolo de Bioseguridad, se recomienda a cada funcionario la importancia del constante lavado de manos, el uso adecuado de elementos de protección personal y disposición final de EPP, mantener el distanciamiento social, realizar la limpieza y desinfección de todas las areas, en especial el trabajador debe limpiar y desinfectar su puesto de trabajo, equipos y herramientas que utiliza durante la jornada laboral; El COPASST debe socializar el protocolo de bioseguridad con todos los trabajadores, realizar inspecciones y verificación de su cumplimiento.

Así realizadas todas la intervenciones hechas en el presente comité se manifiesta a todos si se encuentran de acuerdo y si quedan sugerencias para tratar en el comité a lo que el Dr. Carlos Ernesto Rozo Toloza comparte la situación que se presenta con la entidad contratista APROTEC (Asociación de Profesionales, Técnicos y Administrativos y operativos) quienes actualmente y a la fecha tienen asignación contractual de conductores de transporte de pacientes en ambulancia y otros empleados en otras áreas , es necesario exhortar a que dicha asociación suministre a su personal vinculado y que presta servicios en nuestra entidad a que suministre las cantidades suficientes y necesarias de elementos de protección personal ya que los conductores están expuestos directamente con el paciente en el efecto de su traslado y transporte en vehículos de la entidad – ambulancias.

No se presentó ninguna otra proposición posterior por ende se dio por terminado el comité siendo las 17:15 horas del día 03 de agosto de 2021.

**ACTIVIDAD**

5. Compromisos y Varios.



Gobernación  
de Norte de  
Santander

**ACTA**



Código:

Página 6 de 6

- Enviar cuadro de estudio de seguimiento de contagios y tamizados IgG e IgM a profesional delegado de ARL Positiva para estudio a equipo de medicina laboral de dicha entidad.
- Continuar con el seguimiento a SURA ARL para que se establezca una fecha exacta para el aporte de los elementos de protección personal EPP, para los funcionarios afiliados a dicha aseguradora.
- Realizar investigaciones en la posibilidad de acceder a pruebas específicas para Antígenos covid-19 de carácter cuantitativas para anticuerpos por parte de Aseguradora ARL Positiva.

FIRMAS	
NOMBRE	FIRMA
Carlos Ernesto Rozo Tolosa.	
Bladimir Sánchez Sepúlveda.	
Jairo Alberto Contreras Garcés	
INVITADOS	
Carlos Augusto Vera Medina	
Guillermo Escobar	
Adriana Marcela Real Capacho	

**ANEXOS**

Escribir el número de folios o el tipo de anexo.

Proyectó: Bladimir Sánchez secretario COPASST  
Revisó: Adriana Marcela Real Capacho

